

Grupo Jajotla
Angel Castañeda Dominguez

Cuernavaca, Mor., agosto 21 de 1985.

C. PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.

El que suscribe ANGEL CASTAÑEDA OCAMPO, con domicilio en la calle
Emiliano Zapata, Mor. ante usted solicita:

Pago del Seguro de Vida del Veterano Revolucionario ANGEL CASTAÑEDA
DOMINGUEZ, según acuerdo tomado por el C. Gobernador del Estado y publi-
cado en el Periódico Oficial el día 20 de junio de 1984.

ASUNCION ROSAS
H. DALGO

ATENTAMENTE

Evila 7581

9164 25 SEP.
ANGEL CASTAÑEDA OCAMPO

Ofelia M. Quintero.

Angel Castañeda

PAGADO

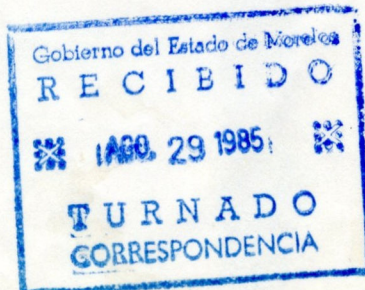
Recibi a partes iguales

Juan Castañeda

Recibi cheque
150,000.

Angel Castañeda

Dolores Castañeda





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO 199.
EXPEDIENTE T-7776.

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO-
DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 10 de marzo de 1971.

C. ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ.

Emiliano Zapata, MOR.

Con fecha 9 del actual, se reconoce a usted oficialmente co-
mo VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la-
misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero-
de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecora-
ción del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a -
sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a
esta Comisión, dos fotografías de frente tamaño visita (dos centí-
metros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expe-
dición del Diploma respectivo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

RAFAEL HERRERA VEGA.
(249529).



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUAL
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

C.c.p.-el C. General de División I. C. Director General de Seguridad So-
cial Militar, para su conocimiento.- E d i f i c i o .

AHV/gmr.

FORANEOS E CO... LINAS
EDO. DE MEXICO

PARROQUIA DE
STA. MARIA LA ASUNCION



IMP. ULA NACIONAL TOLUCA.

El día 25 de Abril de
1923... ha sido bautizado en esta Parroquia
un... niño a quien se le puso por nombre...
Angel Hermínio
nació el día 21 del presente en
Chiltepec
Hijo legítimo del Sr. Angel
Castro y de la
Sra. Hermínia Ocampo
Sus padrinos, Sr. José
López y Sr.
Dolores Domínguez

REGISTRO CIVIL

Juzgado..... No..... fojas..... fecha.....

AVISOS IMPORTANTES

Los niños recién nacidos deben ser presentados al Santo Bautismo sin demora alguna, principalmente si se teme peligro de su vida, y aun cuando no lo haya no debe diferirse el Bautismo **más de ocho días.**

En caso de grave necesidad, es decir, cuando es imposible llevarlos a la Iglesia y peligrar su vida, ni es fácil que vaya un Sacerdote a la casa, CUALQUIERA PUEDE Y DEBE BAUTIZAR; sin embargo, el padre y la madre no lo deben hacer sino a falta de una persona capaz. Basta para bautizar, derramar agua natural sobre la cabeza del niño y pronunciando estas palabras: **yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo;** con intención de hacer lo que hace la Iglesia. (Debe tenerse cuidado de que el agua corra bien sobre la piel, y no sólo sobre los cabellos.)

Todo padrino y madrina deben ser católicos, y no debe ser admitido el que no lo sea. Igualmente debe estar instruido en la Doctrina Cristiana.

Cuando se ha verificado el Bautismo en la casa, por necesidad, siempre debe darse cuenta a la Parroquia, aun en caso de muerte del infante; pero si éste sobrevive debe llevarse a ella para suplir las ceremonias, y convendrá que vaya también la misma persona que lo bautizó para dar al Párroco cuenta del Bautismo.

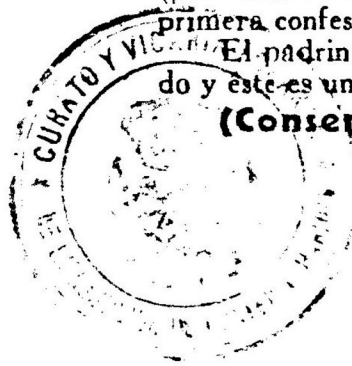
Los padres y madres, y en su defecto los padrinos y madrinas, están muy obligados a cuidar de que los niños se eduquen cristianamente, instruyéndolos en los primeros principios de la Religión y en las prácticas piadosas, cuidando de que cuando tengan uso de la razón (poco más o menos a los siete años,) se presenten en su respectiva Parroquia para hacer la primera confesión.

El padrino, la madrina y el que bautiza, contraen parentesco espiritual con el bautizado y éste es un impedimento dirimente para el matrimonio.

(Conserve Ud. la presente.)

EL V. FORANEOS,

Libro 63. folio 113. vuelta. Partida 1141.





PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS
Nº 13644
VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la Republica de México y en virtud del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm... 00.
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja..... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 06	ACTA No. 1678	LOCALIDAD CUERNAVACA	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO 12 08 85
MUNICIPIO CUERNAVACA			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	

FINADO SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐

NOMBRE ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ
NOMBRE(S) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL VIUDO NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 86 AÑOS

DOMICILIO COL. EMILIANO ZAPATA

NOMBRE DEL CONYUGE HERATINIA OCAÑO CASTAÑEDA NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DEL PADRE NARCISO CASTAÑEDA

NOMBRE DE LA MADRE CARLOTA DOMINGUEZ

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER: ☐ INHUMACION ☒ CREMACION ☐ NOMBRE DEL PANTEON O CREMATOARIO PANTEON "PUL"

UBICACION TRASLADADO A EMILIANO ZAPATA ORDEN No. _____

FECHA DE DEFUNCION 11 DE AGOSTO DE 1985 HORA 9:30

LUGAR HOSPITAL GENERAL DE ZONA Nº 1

CAUSA(S) DE LA MUERTE SHOCK HIPOVOLEMICO SANGRADO DE TUBO DIGESTIVO ALTO ULCERA GASTRIC.

ACTIVA

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION No. DE CEDULA PROFESIONAL

HELIX ALARCON LARA 960065

DOMICILIO S/N

DECLARANTES

NOMBRE CIRILO LOPEZ ARCE EDAD 45 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO TEIXCO MEX.

TESTIGOS

NOMBRE ONOLINA RIOS DE LOPEZ EDAD 43 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO EMILIANO ZAPATA NO 22 TEIXCO MEX.

NOMBRE MA GUADALUPE ORTEGA SOLOREZ EDAD 31 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO TEIXCO MEX.

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA VA
CAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES
IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en CUERNAVACA MORELOS A LOS 12

DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1985.
El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

GUADALUPE DE ITA PATRICIO
Nombre

De Itta Patricio
Firma

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

EXP. 28

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que seran cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico Oficial el Día 20 de Junio de 1984, y por lo consiguiente.

C. ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de -- un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) ANGEL, CARLOTA, JUAN Y DOLORES CASTAÑEDA OCAMPO

PARENTEZCO O RELACION. HIJOS

DOMICILIO. EMILTANO ZAPATA, MOR.

25% C/U.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario (s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) _____

PARENTEZCO O RELACION _____

DOMICILIO _____

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ

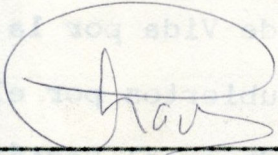
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

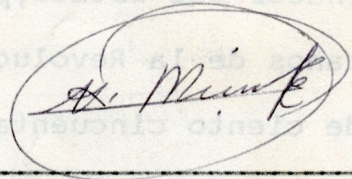
PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

TESTIGOS:

C. EDNA EDITH RUIZ CHAVEZ

C. MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ.





C. ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que correspondiera a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario (s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) _____

PARENTESCO O RELACION _____

DOMICILIO _____

SEÑAL _____

En el caso de que dicha persona hubiera estado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo beneficiario (s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) _____

PARENTESCO O RELACION _____

DOMICILIO _____

FIRMAS

EL DIRECTOR GENERAL DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EL SUSCRIBE.

PROF. ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ

ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ

CUERNAVACA, MOR., AGOSTO 21 DE 1985.

C. LIC. ARTURO CORNEJO ALATORRE
DIRECTOR DE GOBERNACION
PALACIO DE GOBIERNO.
C I U D A D.

EL QUE SUSCRIBE ANGEL CASTAÑEDA OCAMPO, CON DOMICILIO EN LA CALLE
EMILIANO ZAPATA, MOR ANTE USTED SOLICITA:

PAGO DE MARCHA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR C. ANGEL CAS
TANEDA DOMINGUEZ., ANEXANDO DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

A T E N T A M E N T E

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA
29/VIII/85
Sub-Dirección de Gobernación

Angel Castañeda

ANGEL CASTAÑEDA OCAMPO



H. Concejo Municipal
Emiliano Zapata, Mor.

Dependencia	H. CONCEJO MUNICIPAL.
Sección:	SECRETARIA.
Oficio Núm.:	0316.
Expediente:	XXIV-X/975.

A S U N T O:- CERTIFICADO DE BUENA CON
DUCTA Y NO ANTECEDENTES PENALES.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. MOISES OCAMPO URIBE, PRESIDENTE DEL H. ==
CONCEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE MORELOS,
QUIEN ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDO CON LA LEY, == ==

== == == == == C E R T I F I C A : == == == == ==

Que el C. ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ, actualmente recono-
cido en forma legal como LEGIONARIO, dependiente de la =
LEGION DE HONOR MEXICANA de la Secretaría de la Defensa=
Nacional; originario de Chiltepec, Estado de México, con
domicilio actual desde el año de 1929 a la fecha o sean=
46 años de residencia en esta Población, ocupando el do-
micilio No. 16 de la calle Benito Juárez; campesino, de=
74 años de edad, es persona honorable, trabajadora, de =
buenas costumbres, tiene excelente trato social y forma=
de vivir. Por lo que respecta a sus antecedentes penales
o administrativos, previa búsqueda que se hizo en los Ex
pedientes que existen en este H. Ayuntamiento, no se ene
contraron registrados ningunos en su contra. A solicitud
del interesado y para los usos legales que a sus intere=
ses convengan, le extiende el presente en la Sala que ocu
pa la Presidencia Municipal, a los diés días del mes de=
Octubre de mil novecientos setenta y cinco. == == == == ==

A T E N T A M E N T E .

EL SECRETARIO.

Rutilo Bahena Coria.

EXP. 28

INSTITUTO PRO - VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR

Exp. 28-6472

Finado



La presente acredita al

C. ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ

Como VETERANO REV.

Cuernavaca, Mor., ABRIL 8 de 1985

El Director General

[Signature]
profr. Ruben Rodríguez Lozano

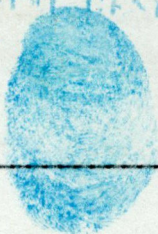
El Srío Auxiliar

Encargado del Registro

[Signature]
José Luis Urióstegui Salgado

FIRMA DEL INTERESADO.

SECRETARÍA GENERAL



TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CUERNAVACA, MOR. el 3 de FEBRERO 1983.

Sr. ANGEL CASTAREDA DOMINGUEZ

Domicilio [REDACTED] Teléfono Núm.

Destino ENILIANO ZAPATA? MOR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO
GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS
REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

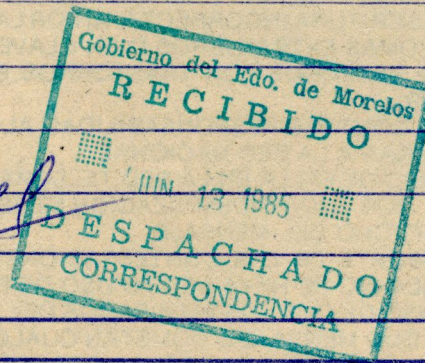
TELEGRAMA

28

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
CLASE DE SERVICIO:				☐ ORDINARIO ☐ URGENTE
PROCEDENCIA	CUERNAVACA, MOR.	EL	13 DE JUNIO	DE 19 85

DESTINATARIO	ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	[REDACTED]			
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION O MUNICIPIO
DESTINO	ENILIZANO ZAPATA, MOR.			
	POBLACION	ESTADO		

TEXTO	URGE PRESENTARSE MARTES DIECIOCHO EN INSTITUTO PRO VETERANOS A LAS SIETE DE LA
	MAÑANA EN PUNTO. AVISE COMPAÑEROS.



REMITENTE	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, LERDO			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	DE TEJADA #204, CUERNAVACA, MOR.			
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION MUNICIPIO

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR.: ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ

DOMICILIO:

EMILIANO ZAPATA MOR.

DESTINO: EMILIANO ZAPATA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE

EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
GOBIERNO DEL ESTADO



[Handwritten signature]

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

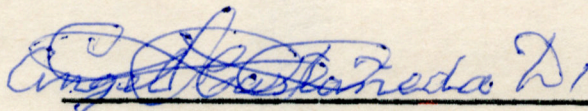
ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ, originario de Chiltepec, Estado de México, y vecino de Emiliano Zapata, Mor., de esta Entidad Federativa, con domicilio en la calle [redacted] del mismo lugar, ante usted de la manera más atenta manifiesto:

(5 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo 9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publicado el día 6 del mismo mes, me permito adjuntar copias Fotostáticas de los siguientes documentos.

Emiliano Zapata, Mor., a 13 de Octubre de 1975.

A T E N T A M E N T E.



ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ.



*Recibido
X-13-1975
10:45 hs*



La Secretaría de la Defensa Nacional

en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. Legionario

Angel Castañeda Domínguez

se le expide el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración



"Legión de Honor Mexicana"

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fue otorgada.

Lomas de Soltero, D. F., a 3 de diciembre de 1971

El Gral. de Div. Secretario

*El Gral. de Div. Comdte. Gral.
de la Legión de Honor Mexicana*

Mex.



SECRETARIA
DEFENSA
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

E.M.S.T.A

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA. ESPECIAL.
SECCION	TERCERA. ESTUDIOS.
MESA	509.
NUMERO DEL OFICIO	XX/112/1.
EXPEDIENTE	T.- 8526.

ASUNTO: - E S T U D I O de antecedentes para Le -
gionario del C. AGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ.

EMPLEO:- Civil.-VETERANO DE LA REVOLUCION.-

NOMBRE:- ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ.-

EDAD:- 71 años.-Según copia Certificada de su Fé de Bautizo de-
bidamente cotejada.- Folio No. 5 de su Exp.de la C.P.V.

ORIGINARIO DE:- Chiltepec.-Estado de México.- Folio No. 5 de su Expedien-
te de la C.P.V.-

CERTIFICANTES:- Los Veteranos de la Revolución, CC. SANTOS DELGADO CATALAN
y AGUSTIN LOZANO NERI.-Folios Nos. 2 y 3 de su Expediente
de la C.P.V.-

PROCEDENCIA:- ZAPATISTA.-Folio No. 7 de su Expediente de la C.P.V.-

INGRESO:- Lo efectuó el 17 de febrero de 1913, en Fuerzas del Ejér-
cito Libertador del Sur, bajo las órdenes directas del --
General FRANCISCO MENDOZA PALMA.- Folios Nos. 2 y 3 de su
Expediente de la C.P.V.-

VETERANO DE LA REVOLUCION:- Reconocido Oficialmente por el "SEGUNDO PERIODO"
con fecha 9 de Marzo de 1971.- Folio No. 11 de su Expedien-
te de la C.P.V.-

HECHOS DE ARMAS:- Tomó participación en varios hechos de Armas, contra ---
Fuerzas Federales de la Usurpación Huertista, en los Esta-
dos de Morelos y Guerrero, durante los años de 1913 y ----
1914.- Folios Nos. 2 y 3 de su Expediente de la C.P.V.-

GRADOS:- NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO POR ESTA SECRETARIA.-

SITUACION:- Se encuentra separado del activo, habiendo prestado sus -
Servicios hasta el 16 de abril de 1914, fecha en que cau-
só baja, ignorándose los motivos que tuvo para ello, en --
virtud de no asentarlos los Certificantes.-Folios Númc -
ros 2 y 3 de su Expediente de la C.P.V.-

R E U N E los requisitos del artículo 3/o. Fracción
IV. Inciso "C" del Decreto Presidencial, que creó este -
Organismo, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N . -

A la Hoja Número 2.--

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENS
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARÍA
DEFENSA NACIONAL

LEGION DE HONOR
MEXICANA.

Hoja Número 2.

E.M.S.T.A

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA. ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO	509.
EXPEDIENTE	XX/112/1.- T.- 8526.

ASUNTO:- E S T U D I O Relativo al C. ANGEL CASTA-
NEDA DOMINGUEZ.-

S A L V O la más acertada de esa Superioridad, es de reconocerse como Legionario al C. ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ, y se le conceda la Condecoración y Diploma correspondientes.-

México, D.F., a 23 de Julio de 1971.
EL CAPITAN 2/o. OFTA. JEFE MESA TERCERA.



Eduardo O. del Carpio Jimenez
EDUARDO O. DEL CARPIO JIMENEZ.
(414227).

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

V/o. B/o.
EL TTE. CORL. OFTA. JEFE DE LA SECCION.

Francisco Montero y F. de Lara
FRANCISCO MONTERO Y F. DE LARA.
(212238).

CONFORME:
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

FML/eocj.-

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ, originario de Chiltepec, Estado de México, y vecino de Emiliano Zapata, Mor., de esta Entidad Federativa, con domicilio en la calle [REDACTED] del mismo lugar, ante usted de la manera más atenta manifiesto:

(5 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo 9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publicado el día 6 del mismo mes, me permito adjuntar copias Fotostáticas de los siguientes documentos.

Emiliano Zapata, Mor., a 13 de Octubre de 1975.

A T E N T A M E N T E.

Angel Castañeda D.

ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ.



*Recibido
X-13-1975
10:45 hs*



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	E HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	199.
EXPEDIENTE	T-7776.

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO-
DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 10 de marzo de 1971.

C. ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ.

Emiliano Zapata, MOR.

Con fecha 9 del actual, se reconoce a usted oficialmente co-
mo VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la-
misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero-
de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecora-
ción del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a -
sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a
esta Comisión, dos fotografías de frente tamaño visita (dos centí-
metros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expe-
dición del Diploma respectivo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

RAFAEL HERRERA VEGA.
(249529).



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENS
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

C.c.p.-el C. General de División I. C. Director General de Seguridad So-
cial Militar, para su conocimiento.- E d i f i c i o .

AHV/gmr.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	E HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	199.
EXPEDIENTE	T-7776.

ASUNTO:-Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C.- ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ.

México, D.F., a 9 de marzo de 1971.

C. GENERAL BRIGADIER DEM.
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION-
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud - presentada ante esta Comisión por el C. ANGEL CASTAÑEDA DOMIN - GUEZ de 71 años de edad, fechada el 1/o. de mayo de 1956, se pro - cedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose se los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 17 de febrero de 1913, - en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, incorporado en la Di - visión que era al mando del hoy extinto General FRANCISCO MENDOZA PALMA, donde prestó sus servicios hasta el 16 de abril de 1914, - fecha en que causó baja.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales - de la usurpación huertista en los Estados de Morelos y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. SANTOS DELGADO CATALAN y - AGUSTIN LOZANO NERI.- Anexos al incidente.

Refine los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instruc - tivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la - siguiente,

PASA A LA HOJA DOS.....



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

HOJA DOS.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	E. HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	199.
EXPEDIENTE	T-7776.

ASUNTO: -Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C.- ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ.

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CAPITAN 2/o. OFTA. J. DE LA SECC.



ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
(844916).

APROBADO:-

EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

RAFAEL HERRERA VEGA, FORM-DORA HJS. SERVS.
(249529). COM. PRO-VET. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

AHV/gmr.

A LOS INTEGRANTES DE LA H.
COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

EL SUSCRITO, en mi calidad de miembro de esa H. Comisión de Honor Revolucionario, como representante del Comité Estatal del --- Frente Zapatista de la República, ante ustedes, con el debido respeto, estoy emitiendo mi opinion relacionada con el estudio hecho a la documentación remitida por el C. ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ, para que se le reconozcan sus méritos de Veterano de la Revolución y se le otorgue la pensión vitalicia de conformidad con lo que establece la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución del Estado de Morelos.

O P I N I O N :

PRIMERO.- El Compañero Angel Castañeda Dominguez, com--- prueba con fotocopias de oficio 199 de 9 de Marzo de 1971 expediente - T-7776, girado por el C. Gral. Brig. DEM Rafael Herrera Vega, Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional que se le reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución, por servicios prestados durante el Segundo Período, comprendido del 20 de Febrero de 1913 al 15 de Agosto de 1914, --- acompañado también copia del estudio de sus antecedentes.

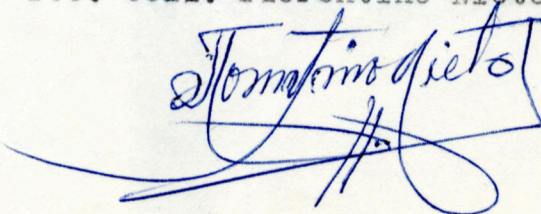
SEGUNDO.- Que la documentación exhibida es suficiente - para reconocérsele su calidad de Veterano de la Revolución y consecuen--- temente, reúne los requisitos que establece la Ley de Beneficios vigen--- te en el Estado en sus Capítulos Cuarto y Quinto para que se le otor--- gue los estímulos y recompensas que señalan estos Capítulos, aun cuan--- do la ayuda económica o pensión vitalicia debe ser más modesta porque el tiempo en que sirvió a la Revolución fué corto.

A T E N T A M E N T E

Cuernavaca, Mor., a 4 de Septiembre de 1972.

El Representante del Comité Estatal
del Frente Zapatista de la Repúbli---
ca ante la Comisión de Honor Revolu---
cionario del Gobierno del Estado.

Tte. Coil. Florentino Nieto Rodríguez.





H. Ayuntamiento Municipal Constl.
Emiliano Zapata, Mor.

Dependencia	H. CONCEJO MUNICIPAL.
Sección:	SECRETARIA.
Oficio Núm.:	0333.
Expediente:	XXIV-IX/973.

A S U N T O:- CERTIFICADO DE BUENA CON
DUCA Y NO ANTECEDENTES PENALES.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. MOISES OCAMPO URIBE, PRESIDEN
TE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORE=
LOS, QUIEN ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDO CON LA LEY,

== == == == == C E R T I F I C A : == == == == ==

Que el C. ANGEL CASTAÑEDA DOMINGUEZ, originario y veci
no de este lugar, con domicilio en la calle [REDACTED]
[REDACTED], de 74 años de edad, es persona honorable, trabajado
ra y de buenas costumbres; tiene excelente forma de vi
vir y buen trato social. Por lo que respecta a sus an
tecedentes penales, previa búsqueda que se verificó en
los Archivos de este Ayuntamiento, no se encontraron =
registrados ningunos en su contra. A solicitud del in
teresado y para los usos legales que a sus intereses con
venga, le extiendo el presente, en Emiliano Zapata, ==
Mor., a los cinco días del mes de Septiembre de 1973.



EL SECRETARIO.

Rutilo Bahena Coria.

A T E N T A M E N T E .

[Handwritten signature]